



DRA. MARGARITA CABA FERREIRA
Notario Público de los del Numero del Distrito Nacional.
Colegiatura Notarial 3211.



ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS SOBRES “A” DEL PROCESO NO.PASP-CCC-CP-2022-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS PLÁSTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS POR ESTA INSTITUCIÓN, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA CUATRO (4) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

ACTO NÚMERO Dos (2) **FOLIO NÚMERO** Cero (1).

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio Este, el día cuatro (4) del mes de febrero del año Dos Mil Veintidós (2022). Por ante mí, **DRA. MARGARITA CABA FERREIRA**, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de Identidad y Electoral No.001-0290985-0, notario público de los del número Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 3211, con estudio profesional abierto en la calle Arzobispo Portes, No.602, Sector Ciudad Nueva, Distrito Nacional, República Dominicana, en el regular ejercicio de mis funciones, he sido requerida por la consultoría jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, para que instrumente **ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS SOBRES “A Y B” DEL PROCESO NO.PASP-CCC-CP-2022-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS PLÁSTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS POR ESTA INSTITUCIÓN** a realizarse en la Avenida España número dos (02), Villa Duarte, Municipio Este, Provincia Santo Domingo. Luego de examinar la pertinencia de dicha solicitud, procedo a trasladarme a las Instalaciones del **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP-** en la dirección supra indicada encontrándome en el salón de conferencias de dicha institución; procedo a levantar el **ACTA DE RECEPCIÓN**, contentivo de los documentos presentados por los Oferentes para la el proceso **NO.PASP-CCC-CP-2022-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS PLÁSTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS POR ESTA INSTITUCIÓN**. Todo conforme al Pliego General de Condiciones que para tal situación preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia y cuya Comparación de Precios fue publicada en su página de internet y en distintos periódicos de circulación nacional. Las ofertas fueron recibidas según el orden de entrega:

- 1- **SEVEN & THIRTY MARKETING, S.R.L.**, representada por la Sra. Dulce Charismel Pérez Sánchez.
- 2- **TOPICVERSE, S.R.L.**, representada por el Sr. Luis Ramón Rodríguez Parra. Oferta Virtual.
- 3- **COMERDOM, S.R.L.**, representada por el Sr. Nicanor Peralta Brito.
- 4- **TINGLEY BUSINESS, S.R.L.**, representada por el Sra. Leidy Laura Castillo Méndez.
- 5- **INVERSIONES YANG, S.R.L.**, representada por el Sr. Luis Eduardo Pou Hartling.

Hacemos constar que este acto se realizó en presencia del **LICDO. ENRIQUE DAVID MORONTA CUIEL**, Encargado de la División de Compras, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.047-0148851-4, Los documentos contentivos de dicha Comparación de Precios y que estaban en sobres cerrados y lacrados, fueron abiertos por el Notario Público actuante, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones. Acto seguido el notario público actuante procedió a verificar que cumplieran con las exigencias que requería el Plan de Asistencia Social de la Presidencia. Los documentos eran leídos en alta voz al Comité de Compras y Contrataciones. Dándose por terminado el proceso de recepción de los **Sobres “A”**, a las dos (2:00 P.M.) horas de la tarde del día antes señalado, quedando reunido el Comité de Compras y Contrataciones y los documentos quedaron en poder de los mismos. Luego regresé (el Infrascrito Notario actuante) a mi oficina profesional a transcribir lo presenciado y oído en la referida Comparación de Precios, de todo lo cual **Certifico y Doy fe**. Así lo dijeron y otorgaron, de lo que antecede, se redacta el presente acto, al cual he dado lectura en alta voz ante los comparecientes, quienes después de encontrarlo conformes, proceden a firmarlo junto conmigo y ante mí. Notario público que **Certifico y Doy Fe**.



Declaro
LICDO. ENRIQUE DAVID MORONTA CUIEL
Encargado Interino de la División de Compras.

Margarita Caba Ferreira
DRA. MARGARITA CABA FERREIRA
-Notario Público-